



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 136 -2013-MDCA

Cerro Azul, 27 de Diciembre del 2013

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Alcaldía Nº 034 – 213 –MDCA, se aprobó autorizar el desembolso por la suma de S/. 1760.00 (Un Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), para ser destinado al pago de un auxiliar de PRONOEI San Juan de Ihuanco, por el Periodo Abril a Diciembre 2013, a razón de S/. 220.00 Mensual.

Que, verificado el periodo de otorgamiento de la subvención, se ha determinado un error en el monto total a destinar, siendo este por un plazo de 9 meses, que a razón de S/. 220.00 ascienden a un total de S/. 1980.00 (Un Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) situación que amerita ser regularizado.

Que, mediante Memorándum Nº 2214 - 2013-GPP/MDCA la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que lo solicitado cuenta con Certificación Presupuestaria correspondiente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Disponer que la Gerencia Administración, autorice el Desembolso de la Suma de S/. 220.00 (Doscientos Veinte con 00/100 nuevos soles), los mismos que corresponden al pago de Diciembre de la Sra. Marjorie Vanessa Vilcamiza Chumpitaz, Auxiliar del PRONOEI San Juan de Ihuanco.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE